

COMUNICAJA

Caracas, 31 de octubre de 2024

PAG.1/2

CAPSTUCV: BOLETIN INFORMATIVO OCTUBRE 2024

La Junta Directiva de la Caja de Ahorro de los Trabajadores de la Universidad Central de Venezuela (CAPSTUCV), se dirige a todos sus asociados y asociadas con la finalidad de informar sobre el estado de la Deuda por el concepto de Aportes y Retenciones, que mantiene el Estado, al no cumplir con la cláusula contractual contenida en IV Convención Colectiva .A tales efectos informamos, los montos adeudados desde año 2022, hasta la presente fecha:

Relación de la Deuda

Año 2022 - La deuda alcanza un monto total, de Diez millones trescientos cincuenta y seis mil quinientos ochenta y cuatro Bolívars con 45/cts (Bs 10.356.584,45).

Con respecto al año 2023, es importante volver a informar, que finalizando el año 2023 concretamente en los meses de Noviembre y Diciembre, nos entregaron el equivalente a 6 meses y medio por aportes y retenciones de ese año. En consecuencia, los meses recibidos fueron los siguientes: Enero, Febrero, (Marzo no ingresó a la UCV) según información suministrada por la Directora de Administración y Finanzas de la UCV, Lic. Beatriz Angulo. En cuanto a los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio se recibieron los aportes y las retenciones y, en cuanto al mes de Agosto solamente se recibió las retenciones correspondientes al mismo. Como puede observarse, la Deuda del año 2023 con la CAPSTUCV, alcanza al equivalente a 5 meses y medio aproximadamente, para un monto total de Cinco millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos cuatro Bolívars con 11/cts (Bs. 5.785.504,11).

CUADRO DEMOSTRATIVO

RELACION DE LOS APORTES Y RETENCIONES RECIBIDOS
EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

MESES	FECHA	APORTES	RETENCIONES	TOTAL
ENERO	1/11/2023	521.281,17	524.764,05	1.046.045,22
FEBRERO	1/11/2023	521.112,61	524.595,50	1.045.708,11
MARZO		No ingreso		
ABRIL	1/11/2023	521.539,30		521.539,30
	13/11/2023		523.447,32	523.447,32
MAYO	1/11/2023		524.170,24	1.046.550,74
JUNIO	1/11/2023		525.477,52	525.477,52
	2/11/2023	523.695,23		523.695,23
JULIO	27/12/2023	522.162,92	523.665,44	1.045.828,36
AGOSTO	27/12/2023		523.294,42	523.294,42
		3.132.171,73	3.669.414,49	6.801.586,22

Ahora bien, con respecto al año **2024**, debemos informar que a la fecha, nos deben el equivalente a diez (10) meses, y lo más preocupante ante esta situación, es que no hay fecha cierta por parte del Ejecutivo Nacional, para que se entreguen estos recursos que pertenecen a los asociados y asociadas a la CAPSTUCV

En este mismo contexto, queremos informar que en reunión efectuada en fecha 04-07-2024 con el Lic. Joel González Avilan, Director de Sudeca y la Junta directiva de CAPSTUCV, se planteó como tema principal la alta Deuda del Ejecutivo Nacional con esta Caja de Ahorro con un monto aproximado de veintisiete millones quinientos mil bolívares (**Bs. 27.500.000**), el cual nos recomendó que, solicitáramos a la Universidad Central de Venezuela (DAF) que se vuelvan hacer nuevamente las órdenes de pago del año 2022 y así, le fue solicitada a la UCV (hasta el presente sin respuesta del DAF). Con respecto a la deuda de los años siguientes 2023 y 2024 el superintendente no suministró ningún tipo de información.

En cuanto al tema de las próximas elecciones de la nueva Junta Directiva de CAPSTUCV, se informa, que la misma se ha retrasado por motivos ajenos a esta junta directiva, los cuales nuestros asociadas y asociados conocen perfectamente a través de los diferentes comunicajas enviados anteriormente, debido a las diferentes situaciones de crisis económicas, políticas y sociales de nuestro País, las cuales han perjudicado al resto de las Instituciones, de la cual depende la CAPSTUCV, como son: UCV, SUDECA, OPSU, ONAPRE, TESORERIA NACIONAL, MEU y otros entes.

Actualmente estamos en el proceso de culminación de la Auditoria del año 2021 la cual se ha retrasado por no contar a tiempo, con los recursos financieros para el compromiso respectivo, ya que su oferta es en Dólares (\$).

Es necesario cumplir con todos los requerimientos de Ley, para poder trabajar de inmediato en la Elección de la Comisión Electoral, con el fin de poder llevar a cabo de forma legal las próximas elecciones de CAPSTUCV. Es importante que los asociados y asociadas tengan conocimiento, que este punto de las Auditorias pendientes son de carácter obligatorio establecidas en la Ley de Cajas de Ahorro.

JUNTA DIRECTIVA DE CAPSTUCV